Hoja Resumen Seguro Vehicular MAF - DOLARES

DATOS DEL CONTRATANTE Y ASEGURADO	
CONTRATANTE/ASEGURADO:	**NRO SOLICITUD:**
DIRECCION:	**DNI:**
E-MAIL	**TELF/CEL:**

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO		
MARCA:	**MODELO:**	**USO:**
		PLAN:

COBERTURAS

Daño Propio
Accidente, incendio, robo total y parcial, y rotura de lunas:

- *Autos y Camionetas Rurales (SUV) hasta 9 Asientos:*
  Livianos Particular y Livianos Lexus: Hasta el valor pactado y/o admitido.
  Livianos Alquiler y Livianos Comercial: Hasta el valor comercial.

- *Camionetas Pick Up, Camión uso Carga, Camionetas Van/Panel, Rurales, Microbús, Ómnibus de uso Escolar/Turismo/Transporte de Personal:*
  Hasta el valor comercial.

- *Autos y Camionetas Rurales hasta 7 Asientos: (Plan Taxi)*
  Hasta el valor comercial.

Pérdida Total
Accidente, incendio, robo total

- *Autos y Camionetas Rurales (SUV) hasta 9 Asientos:*
  Livianos Particular y Livianos Lexus: Hasta el valor pactado y/o admitido.
  Livianos Alquiler y Livianos Comercial: Hasta el valor comercial.

- *Camionetas Pick Up, Camión uso Carga, Camionetas Van/Panel, Rurales, Microbús, Ómnibus de uso Escolar/Turismo/Transporte de Personal:*
  Hasta el valor comercial.

- *Autos y Camionetas Rurales hasta 7 Asientos: (Plan Taxi)*
  Hasta el valor comercial.

Responsabilidad Civil Frente a Terceros

- *Autos y Camionetas Rurales (SUV) hasta 9 Asientos:*
  Hasta US$ 150,000 por vehículo.

- *Camionetas Pick Up, Camión uso Carga, Camionetas Van/Panel, Rurales, Microbús, Ómnibus de uso Escolar/Turismo/Transporte de Personal:*
  Hasta US$ 250,000 por vehículo.

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

Responsabilidad Civil de Ocupantes ***(No aplica Plan taxi)***
Lesiones corporales que sufran las personas que viajen dentro del vehículo asegurado, excepto conductor, chóferes y/o familiares.

- *Autos y Camionetas Rurales (SUV) hasta 9 Asientos:*
  Hasta US$ 50,000 por vehículo

- *Camión uso Carga*
  Hasta US$ 125,000 por vehículo.
  Limitado a US$ 25,000 por ocupante

- *Camionetas Pick Up y Camionetas Van/Panel, Rurales, Microbús, Ómnibus de uso Escolar/Turismo/Transporte de Personal*
  Hasta US$ 150,000 por vehículo.
  Limitado a US$ 25,000 por ocupante

Accidentes Personales: Ocupantes
- *Autos y Camionetas Rurales (SUV) hasta 9 Asientos y Camionetas Pick Up*: Según tarjeta de propiedad (limitado a 5 ocupantes)
- *Camión uso Carga y Camionetas Van/Panel, Rurales, Microbús, Ómnibus de uso Escolar/Turismo/Transporte de Personal:* 2 ocupantes (1 chofer y 1 ayudante)
- *Autos y Camionetas Rurales hasta 7 Asientos:* sólo conductor para taxis

  - Muerte e Invalidez permanente, hasta US$ 25,000 c/u.
  - Gastos de curación, hasta US$ 4,000 c/u.
  - Gastos de Sepelio, hasta US$ 2,000 c/u (Servicio Finisterre y/o Merino)

Equipos Audiovisuales

Autos, SUV y Pick Ups

SIN LIMITE para equipos originales que vengan instalados de fábrica, incluyendo pantallas LCD originales. Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de U$1,000 sin costo. Las pantallas LCD no originales, no son asegurables.
En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US$500 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Camiones, Remolcadores y Taxis

SIN LIMITE para equipos originales que vengan instalados de fábrica, incluyendo pantallas LCD originales.
Los demás accesorios serán asegurados hasta un límite de US$ 500.
Las pantallas LCD no originales, no son asegurables.
En caso de contar con exceso de accesorios serán asegurados hasta US$ 500 adicionales con una tasa de 20%, en la medida que los accesorios en conjunto no excedan el 15% de la suma asegurada del vehículo.

Camionetas Van/Panel, Rurales, Microbús, Ómnibus de uso Escolar/Turismo/Transporte de Personal

US$ 1,500

Rotura accidental de lunas
Para lunas importadas se aplica el deducible normal.

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

Vehículo de reemplazo – Solo Lima*
En caso de accidente, LA COMPAÑÍA pondrá a disposición del asegurado un vehículo de reemplazo hasta por 15 días acumulables al año y por robo total de 30 días acumulables al año. El vehículo a reponer será a elección de **LA COMPAÑIA.** Aplicable únicamente en talleres afiliados a **LA COMPAÑIA**.
Cobertura limitada a vehículos livianos de uso particular con una antigüedad máxima de 15 años. En provincias, donde no se tenga proveedor homologado, aplica reembolso hasta $25.00 por día.
No es aplicable en casos de Pérdida Total por daños ni robos parciales.
No aplicable para vehículos importados siniestrados.
No aplicable para camionetas Pick up.

Chofer de Reemplazo- Solo Lima*
En caso de indisposición, **LA COMPAÑÍA** pondrá a disposición del Asegurado un chofer de reemplazo hasta 5 veces al año solicitándolo a través de SI24 (213-3333) bajo las siguientes condiciones:
Se incluye un copago de S/. 20.00 para el uso del servicio durante las 5
primeras atenciones.

- Se limita el radio de acción al radio urbano de Lima o a un máximo de 30 kilómetros. El exceso del servicio deberá ser asumido por el cliente.
- De la sexta atención en adelante se aplica un copago de S/. 60.00,manteniendo las limitaciones de radio de acción mencionadas en el numeral 2.
- El servicio solo se brinda por urgencia, previa llamada a la central con una
- anticipación no mayor a una hora.
- El servicio se brinda exclusivamente en la ciudad de Lima.
- El servicio está sujeto a disponibilidad.
- Cobertura limitada a vehículos livianos (auto y camioneta rural) de uso particular

Uso de Vías no Autorizadas
Hasta el valor pactado y/o admitido.

Ausencia de Control

- *Autos y Camionetas Rurales (SUV) hasta 9 Asientos:*
    - Plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus: Ausencia de control **hasta Valor pactado y/o admitido** y Responsabilidad civil por ausencia de control limitada a US$ 50,000 por unidad. Aplicable únicamente a Personas jurídicas y a pólizas endosadas a entidades financieras.

    - Plan Livianos comercial: Ausencia de control **hasta el Valor comercial** Responsabilidad civil por ausencia de control limitada a US$ 50,000 por unidad. Aplicable únicamente a Personas jurídicas y a pólizas endosadas a entidades financieras.

- *Camionetas Pick Up, Camión uso Carga, Camionetas Van/Panel, Rurales, Microbús, Ómnibus de uso Escolar/Turismo/Transporte de Personal:*
  Ausencia de control **hasta Valor comercial** y Responsabilidad civil por ausencia de control limitada a US$ 100,000 por unidad. Aplicable únicamente a Personas jurídicas y a pólizas endosadas a entidades financieras.

- Autos y Camionetas Rurales hasta 7 Asientos: Plan Taxi
  Ausencia de control **hasta el valor comercial** y responsabilidad civil por ausencia de control limitada a US$ 50,000. Aplicable únicamente a Personas jurídicas y a pólizas endosadas a entidades financieras

Rescate o Salvataje**
En caso de siniestro cubierto por la póliza, se cubre el rescate de la unidad siniestrada hasta US$ 1,000 por evento

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

Cobertura Internacional*

El asegurado tendrá Cobertura Internacional para su unidad, cuando se desplace a y en Chile, Ecuador, Brasil, Bolivia, Colombia y Argentina, manteniendo sus mismos amparos y condiciones, salvo en Argentina, donde se limita la Responsabilidad Civil a US$ 50,000. Esta Cobertura se brinda a través de la Organización Internacional de Mapfre.
Hasta por 30 días acumulables al año. Se requiere informar a **LA COMPAÑIA** sobre el itinerario de viaje a través del SI24 (213-3333), para la activación de la cobertura.

CLAUSULAS INCORPORADAS

- Fenómenos naturales.
- Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo.
- Vías no aptas para la circulación.
- Alcoholemia (hasta 0.5 gr./lt).
- Restitución automática de suma asegurada (excepto para accesorios musicales).

SERVICIOS

Central de Asistencia SI24

Con sólo llamar al 213-3333, ofrecemos auxilio mecánico, grúa, ambulancia, asesoría legal. El Servicio se extiende a toda la República del Perú. Hasta US$ 500 vía rembolso.

BENEFICIOS

SOAT Gratis* en el primer año para multianuales (Uso Particular Auto & SUV). Condiciones para el canje del SOAT ELECTRÓNICO:

- Es necesario que la póliza vehicular se encuentre vigente
- Este beneficio no es transferible a otros vehículos Acercarse a cualquier oficina Mapfre a nivel nacional para realizar el canje o comunicándose al SI24 al (01) 213-3333 o al WhatsApp de Mapfre al 999 919 133
- Debe estar al día en los pagos.
- No aplica para rurales de más de 09 asientos.

Amparo de Canasta Familiar*

El presente beneficio establece que, si como consecuencia de un accidente de tránsito del vehículo asegurado señalado en la póliza, el asegurado fallece ó sufre invalidez permanente en los términos de la definición contemplada en la cobertura de Accidentes Personales de las Condiciones Generales del Producto, **LA COMPAÑÍA** indemnizará al representante de los hijos dependientes del asegurado o directamente a éstos si fueren mayores de edad o a sus herederos legales, la suma indicada en la póliza por el término de seis 6 meses. En ningún caso se reconocerá suma alguna por hijos mayores de 25 años. Para efectos del presente beneficio se entiende como asegurado a quien figure como tal en la póliza. En ningún caso la compañía excederá el límite máximo contratado en la póliza.
Hasta $500.00 mensuales por 6 meses para cubrir los gastos de canasta familiar. **Este beneficio solo aplica a Personas Naturales.**

Amparo de Renta Educativa*

Si el asegurado fallece o sufre invalidez permanente, como consecuencia de un accidente de tránsito del vehículo asegurado, en los términos de la definición contemplada en la cobertura de Accidentes Personales de las Condiciones Generales del Producto, LA COMPAÑIA se obliga a pagar al representante de los hijos dependientes del asegurado que figuren en la póliza o directamente a éstos si fueren mayores de edad o a sus herederos legales, la suma asegurada indicada en la póliza por el término de 6 meses, para gastos relacionados con la educación, matriculas o pensiones.
En ningún caso se reconocerá suma alguna por hijos del asegurado mayores de 25 años. Para efectos del presente beneficio se entiende como asegurado, quien figure como tal en la póliza. En ningún caso **LA COMPAÑÍA** excederá el límite máximo contratado en la póliza.
Hasta $500.00 mensuales por 6 meses para cubrir los gastos de renta educativa.
Este beneficio solo aplica a Personas Naturales

Cirugía Estética*

El presente beneficio se extiende a cubrir hasta el límite de la suma asegurada, las operaciones por cirugía plástica estética que deban efectuarse por lesiones en el rostro y cuello (centro facial) sufridas por el conductor y copiloto del

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

vehículo asegurado, en el caso de accidentes de tránsito y como consecuencia de un siniestro cubierto por la Póliza, en exceso de la cobertura de gastos de curación.
Hasta $10,000 por vehículo.

Protección al Automovilista*
En caso de robo o asalto dentro del vehículo, con solo presentar la denuncia policial, LA COMPAÑÍA reembolsará al asegurado hasta con US$ 200.00 por gastos de duplicados de llaves, Licencia de conducir y DNI.

CAMIONES	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Pérdida total por daños	No aplica
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Vías no autorizadas	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 1,000
Luna importada	10% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Equipos audiovisuales	10% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Riesgos de la naturaleza	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Riesgos políticos	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
REMOLCADORES	
Daño propio	
Red Toyota	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Pérdida total por daños	20% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Vías no autorizadas	20% del monto indemnizable / mín: US$ 1,000
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 1,500
Luna importada	10% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Equipos audiovisuales	10% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Riesgos de la naturaleza	15% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Riesgos políticos	15% del monto indemnizable / mín: US$ 750
CARRETAS	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Pérdida total por daños	No aplica
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Vías no autorizadas	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 1,000
Luna importada	No aplica
Equipos audiovisuales	No aplica
Riesgos de la naturaleza	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Riesgos políticos	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
AUTOS Y SUV - Uso Alquiler	
Daño propio	
Red Toyota	25% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Robo total. Se dejará sin efecto el deducible si tiene equipo GPS activo	50% del monto indemnizable
Pérdida total por daños	20% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	25% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Ausencia de control	10% adicional
Equipos audiovisuales	25% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Luna importada	25% del monto indemnizable / mín: US$ 500
AUTOS Y SUV - Uso Comercial	
FJ Cruiser, Fortuner, Land Cruiser, Land Cruiser Prado, Daihatsu, 4Runner, Rav 4, Highlander, Terios, Auris, Avensis, Camry, Urban Crusier, Zelas, Prius, Rush, Agya, Raize y LEXUS - todos los modelos	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Pérdida total	No aplica
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 200

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	15% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Corolla y Corolla Cross	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Pérdida total	25% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	20% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Yaris, Yaris Cross y Etios	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Pérdida total	25% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Avanza y Rush	
Daño propio	
Red Toyota	20% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Pérdida total	25% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	20% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Paneles, Hiace	
Daño propio	
Red Toyota	25% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Pérdida total	25% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	25% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	25% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
AUTOS Y SUV - Uso Particular	
FJ Cruiser, Fortuner, Land Cruiser, Land Cruiser Prado, Daihatsu, 4Runner, Rav 4, Highlander, Terios, Auris, Avensis, Camry, Urban Crusier, Zelas, Prius, Agya, Raize y LEXUS - todos los modelos	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Pérdida total	No aplica
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Vehículo de reemplazo	US$ 100 fijos
Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	15% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Corolla y Corolla Cross	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Pérdida total	25% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Vehículo de reemplazo	US$ 100 fijos

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Avanza y Rush	
Daño propio	
Red Toyota	20% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Pérdida total	25% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
HH. CC. DM. V. y Terrorismo	10% adicional
Vehículo de reemplazo	US$ 100 fijos
Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	20% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Yaris, Yaris Cross y Etios	
Daño propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Pérdida total	25% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Vehículo de reemplazo	US$ 100 fijos
Ausencia de control	10% adicional
Deducible menor de 25 años	10% adicional
Luna importada	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
GT 86	
Daño Propio	
Red Toyota	20% del monto indemnizable / mín: US$ 1,000
Pérdida total	20% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
HH. CC. DM. V. y Terrorismo	10% adicional
Vehículo de reemplazo	US$ 100 fijos
Ausencia de control	20% adicional
Deducible menor de 25 años	20% adicional
Luna importada	15% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Equipos audiovisuales	15% del monto indemnizable / mín: US$ 150
PICK UP	
Particular	
Daño propio	
Red Toyota	20% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Responsabilidad civil frente a terceros	20% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Pérdida total por daños	20% del monto indemnizable
Robo total. Se dejará sin efecto el deducible si tiene equipo GPS activo	50% del monto indemnizable
Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo	10% adicional
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Equipos audiovisuales	20% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Comercial, Alquiler, Transporte de Personal	
Daño propio	
Red Toyota	20% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Responsabilidad civil frente a terceros	20% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Pérdida total por daños	20% del monto indemnizable
Robo total. Se dejará sin efecto el deducible si tiene equipo GPS activo	50% del monto indemnizable
Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo	10% adicional
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Vías no aptas para la circulación	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Volcadura / despiste	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Equipos audiovisuales	25% del monto indemnizable / mín: US$ 250

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

Camioneta Rural (10 a 18 asientos) – Escolar/Turismo/Transp. de Personal	
Daño Propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Pérdida total por daños	20% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Vías no autorizadas	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Luna importada	10% del monto indemnizable / mín: US$ 250
Equipos audiovisuales	10% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Huelga, conmoción civil, vandalismo y terrorismo	10% adicional
Microbus (19 a 35 asientos) – Escolar/Turismo/Transp. de Personal	
Daño Propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Pérdida total por daños	No aplica
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Vías no autorizadas	15% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Luna importada	10% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Equipos audiovisuales	10% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Huelga, conmoción civil, vandalismo y terrorismo	10% adicional
Omnibus (Mayor a 35 asientos) – Escolar/Turismo/Transp. de Personal	
Daño Propio	
Red Toyota	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Pérdida total por daños	No aplica
Responsabilidad civil frente a terceros	15% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Vías no autorizadas	15% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 750
Luna importada	10% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Equipos audiovisuales	10% del monto indemnizable / mín: US$ 150
Huelga, conmoción civil, vandalismo y terrorismo	10% adicional
TAXIS	
Daño Propio	
Red Toyota	20% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Pérdida total por daños	20% del monto indemnizable
Responsabilidad civil frente a terceros	20% del monto indemnizable / mín: US$ 400
Vías no autorizadas	20% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Ausencia de control	20% del monto indemnizable / mín: US$ 500
Luna importada	US$ 200
Equipos audiovisuales	10% del monto indemnizable / mín: US$ 200
Huelga/ conmoción civil /daño malicioso/vandalismo /terrorismo	10% adicional

CONDICIONES ESPECIALES

- Valor pactado y/o admitido: Para las pólizas plurianuales de Autos y Camionetas Rurales/SUV uso Particular en caso de indemnización se respeta la suma asegurada al inicio de vigencia durante los primeros dos (02) años, a partir del año tres (03) se aplica una depreciación anual de 10% sobre el valor asegurado. Para el resto de unidades y usos la indemnización es a valor comercial.
- Se extiende la cobertura cuando el vehículo se encuentre conducido por personas que, teniendo licencia de conducir, ésta se encuentre vencida a la fecha del siniestro, en un plazo no mayor de (60) días.
- Se excluye de la cobertura del seguro equipos transmisión, letreros y logotipos.
- Los accesorios especiales (no musicales) que no formen parte del equipamiento original del vehículo estarán sujetos a la aprobación del Área Técnica de MAPFRE, en caso de ser aceptados tendrán un costo adicional del 20% del valor.
- La cobertura de ausencia de control y responsabilidad civil por ausencia de control se aplican únicamente para pólizas endosadas a entidades financieras.
- Los vehículos de procedencia China deberán ser evaluados por MAPFRE para su aceptación. En caso sean aceptados, quedará claramente indicado en el programa y póliza que MAPFRE no reparará los vehículos en ningún caso, limitándose a indemnizar por las pérdidas generadas, descontando el deducible, en todos los casos quedando eximida de responsabilidad alguna por desabastecimiento de repuestos.

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

- La cobertura de responsabilidad civil se extiende a remolques, semi-remolques o carretas, arrastrados por el vehículo asegurado.
- Restitución automática de suma asegurada a excepción de accesorios audiovisuales y/o especiales, los cuales deberán ser solicitados expresamente por el corredor o asegurado.
- Si el siniestro ocurriera en una provincia donde no hay un taller de la red Toyota, MAPFRE cobrará al asegurado el deducible indicado en póliza siempre y cuando sea un taller afiliado
- **Llaves electrónicas*****: Se cubre el costo de reposición de las llaves de los vehículos (incluyendo llaves electrónicas), a consecuencia de un acto delictivo (no limitado a robo por asalto) en cualquier lugar y/o circunstancia, hasta US$ 1,000 y limitado a un (01) evento por vigencia. Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo US$ 150.00
  Condición aplicable solo para Autos / SUV de uso particular y camionetas Pick Up.
- Vehículos Híbridos o Eléctricos: para la cobertura de daños al sistema eléctrico (motor, cargador, baterías, transformadores, inversores y/o controladores) a causa de un siniestro cubierto por póliza se aplicará el deducible regular de la cobertura afectada.
- El deducible para menor de 25 Años se aplica cuando la edad del conductor al momento del siniestro sea menor o igual a 25 años, independientemente de la edad del contratante de la póliza
- **La presente póliza no tiene condición de renovación automática.**

POLITICA DE DISPOSITIVO DE RASTREO (GPS)

Para acceder a la cobertura de robo total las siguientes unidades de las siguientes Marcas - Modelos deberán tener instalado y activo un sistema de rastreo (GPS o similar) al momento del siniestro:

		CONDICION GPS			
AÑO DE FABRICACION	**CLASE/MARCA / MODELO**	**LIMA**	**CENTRO (*)**	**NORTE**	**SUR**
Todos sin importar la antigüedad	Vehículos con valor comercial mayor o igual a US$ 50,000	SI	SI	SI	SI
Hasta 3 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1, 2 y 3 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	Toyota Yaris	SI	SI	SI	SI
	Toyota Hilux	SI	SI	SI	SI
Hasta 2 años de antigüedad, (es decir unidades de 0, 1 y 2 años de antigüedad, siendo el año 0 el año actual)	**Automóvil**				
	Toyota Corolla	SI	SI	SI	SI
	Toyota Etios	SI	SI	SI	SI
	Rural y Panel				
	Toyota Avanza	SI	SI	SI	SI
	Toyota Fortuner	SI	NO	NO	NO
	Toyota Hiace	SI	SI	SI	SI
	Toyota Land Cruiser	SI	SI	SI	NO
	Toyota Land Cruiser Prado	SI	SI	SI	NO
	Toyota RAV4	SI	SI	SI	NO
	Toyota Rush	SI	SI	SI	SI

(*) Únicamente para vehículos asegurados en **Loreto (Iquitos)** no se requiere la instalación de GPS para activar la cobertura robo total, siempre y cuando el siniestro ocurra en el Departamento antes señalado.

Todos los vehículos de Uso Urbano “Taxi” indistintamente de la antigüedad deberán tener instalado y activo un sistema de rastreo (GPS o similar) al momento del siniestro, caso contrario, no contará con cobertura de Robo Total.

La cobertura de robo total se activará siempre y cuando se cumplan con las siguientes condiciones:

- La unidad cuente con el sistema de dispositivo de rastreo instalado, el servicio activo y al día en sus pagos al proveedor del servicio.
  La Instalación del dispositivo solo deberá ser realizada a través de un proveedor autorizado por **LA COMPAÑIA** (Hunter, Segursat, Protemax, Comsatel y Tracklink)

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

- Se deberá comunicar inmediatamente el robo de la unidad al proveedor del servicio del dispositivo de rastreo y/o a **LA COMPAÑIA**, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos (2) horas de ocurrido el siniestro.
- El Asegurado deberá efectuar las revisiones técnicas del dispositivo exigidas por el proveedor del servicio y con todas las obligaciones que se encuentren establecidas en el contrato que el Asegurado haya celebrado con el proveedor al momento de la contratación del servicio.

El asegurado se obliga a cumplir, con carácter de garantía, lo indicado anteriormente. En caso de incumplimiento, su vehículo no contará con cobertura por robo total, no existiendo responsabilidad alguna por parte de LA COMPAÑÍA por la indemnización del siniestro en caso de ocurrencia.

Se deja constancia que el costo de equipo, incluidos la instalación y mantenimiento del dispositivo de rastreo deberá ser asumido por el Asegurado y pagado directamente al Proveedor, NO se incluirá dentro del costo del seguro.

La relación de vehículos que requieren el Dispositivo de Rastreo podrá sufrir variaciones, las mismas que serán comunicadas oportunamente por LA COMPAÑIA.

NORMAS DE CONTRATACION – PARA VEHICULOS PESADOS

NOTA: En caso de asegurar vehículos pesados que transporten **Mercancía Peligrosa** se deberá cobrar un adicional de US$ 90 netos por unidad e informar a las Unidades de Automóviles.

Se define como **Mercancía Peligrosa**: explosivos, gases (gas inflamable, gas no inflamable, no tóxico, gas tóxico), líquidos inflamables, sólidos inflamables, sustancias comburentes y peróxidos orgánicos, sustancias tóxicas y sustancias infecciosas, material radiactivo, sustancias corrosivas.

Equipamiento Especial

Equipamiento Asegurable

Los siguientes componentes podrán ser incluidos en la póliza y estarán cubiertos únicamente para efectos de siniestros cubiertos por la póliza de Automóviles.

- Grúas hidráulicas.
- Elevadores hidráulicos.
- Tolvas y Sistemas hidráulicos de camiones volquete.
- Tambor mezclador de concreto, así como los sistemas.

Para ser materia de cobertura, el equipamiento especial deberá estar precisamente detallado y valorado en la póliza.

Equipamiento no asegurable

No serán materia del seguro de Todo Riesgo los siguientes componentes:

- Radios de comunicación en general.
- Guinches o malacate.
- Bombas de agua que no sean parte integrante del motor del vehículo.
- Logotipos, diagramas o señalización “Hazmat” en general.
- Tolveras, mallas, sogas o cuerdas.

Coberturas excluidas: Cobertura para trabajos dentro de Socavón.

EN CASO DE SINIESTRO

El asegurado deberá comunicarse inmediatamente con nuestra Central de Asistencia SI24 al número (01)213-3333 en Lima y 0801-1-1133 en Provincias, o a través de nuestro WhatsApp al 999 919 133 a fin de denunciar el hecho. En el caso que el cliente desee hacer una consulta, podrá comunicarse a nuestra central de asistencia al (01)213-3333 opción 0 (de lunes a viernes de 8:45 a.m. a 5:30 p.m.).

OBSERVACIONES

El cliente debe notificar a la aseguradora ante cualquier modificación al vehículo (incluyendo la instalación de carrocería no financiada), incorporación de accesorios o el transporte de mercancía peligrosa (explosivos, gases, líquidos o solidos inflamables, sustancias toxicas o infecciosas, etc.), para que la compañía de seguros tome conocimiento y en caso considere necesario realice una inspección, Central de asistencia (01)213-3333.

**Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus*
*** Solo aplica para el plan Pesados.*
**** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up*

Este documento es una Constancia de Aseguramiento, contiene información relevante e importante que es necesario que conozca para contar con la cobertura de la Póliza de Seguro desde la fecha de inicio de vigencia.

Este documento no es la Póliza de Seguros, la cual se hará llegar dentro de los (15) días siguientes a la fecha de contratación y podrá ser solicitada al teléfono (01)213-3333, para su envió digital, no obstante, ante ello, ante un siniestro, podrá utilizar esta hoja resumen de aseguramiento vehicular para solicitar su cobertura.

Asimismo, autorizo a MAPFRE para que todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución, prestaciones y cualquier modificación de las condiciones de la póliza sean remitidas alternativamente a mi correo electrónico consignado precedentemente.

_____

CLIENTE

Solo aplica para el plan Livianos Particular y Plan Livianos Lexus
***** Solo aplica para el plan Pesados.***
****** Solo aplicara el Plan Livianos Particular, Plan Livianos Lexus y Plan Pick Up***